



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal San José de Los Llanos

San Pedro de Macorís, RNC 411000492

Resolución No.001-2025
Del acta No.001-2025.

Considerando: que los presupuestos generales de las entidades municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los municipio y sus organismos autónomos y de los derechos que provean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

Considerando: que es facultad del concejo municipal conocer y aprobar o modificar el presupuesto municipal presentado por el Alcalde Municipal.

Vistas: las disposiciones contenidas en el artículo 52 letra G de la ley 176-07, que atribuye facultad al Concejo Municipal para aprobar y modificar el Presupuesto Municipal y los artículos 315 y siguientes de esta misma ley.

Vista: la comunicación remitida por el señor Alcalde Municipal **JUAN RAFAEL VENTURA JIMENEZ**, acompañada del proyecto del presupuesto con el desglose detallado de ingresos y gastos proyectados para el año 2025, ascendente a un total de Cincuenta y Un Millones Ochocientos Mil pesos 00/100 (RD\$51,800,000.00).

OIDA: la propuesta de los Regidores presentes en el cual proponen la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2025, presentado por el Alcalde Municipal, propuesta secundada y modificada por los Regidores presentes.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-2007, del Distrito Nacional y los Municipios y sus Modificaciones.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JOSE DE LOS LLANOS
EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

RESUELVE

PRIMERO Y UNICO: APROBAR Como al Efecto Aprobamos, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2025, ascendente a un total de Cincuenta y Un Millones Ochocientos Mil pesos 00/100 (RD\$51,800,000.00).

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ordena que esta disposición sea remitida a la Administración del Ayuntamiento Municipal para su conocimiento y fines correspondientes.

Remitimos la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento, ejecución y fines correspondientes.

Dirección c/Sanchez #28, San Jose de Los Llanos, S,P,M. Tel.(809-526-4142

J. K. S. T
DEC

S. R. S. O. P. S.

Ammm



EAR

N. V. T



República Dominicana

Ayuntamiento Municipal San José de Los Llanos

San Pedro de Macorís, RNC 411000492

Dada, en la Sala de Sesiones PERECLES TAVAREZ, del Honorable Ayuntamiento Municipal de San José de Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana a los Trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Juan Kerlin Jabalera
JUAN KERLIN JABALERA TAVAREZ
Presidente del Concejo

Socrates Danilo Polanco Sosa
SOCRATES DANILO POLANCO SOSA
Vice-Presidente

Juan Soriano R.
JUAN SORIANO RINCON
Concejal

Dionicio Espinosa
DIONICIO ESPINOSA CASTRO
Concejal

Eli Saul Alvarez Rodriguez
ELI SAUL ALVAREZ
Concejal

Ambioris Manuel Mella
AMBIORIS MANUEL MELLA
Concejal

FRANCISCO ALBERTO CASTRO
Concejal

Narciso Vasquez Torrez
NARCISO VASQUEZ TORREZ
Secretario del Concejo



Dirección c/Sánchez #28, San José de Los Llanos, S.P.M. Tel.(809-526-4142)